
DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

FICHA 1.

OBJETO: Adquisición de cuarenta y dos (42) licencias vitalicias del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit

Bogotá, junio de 2017

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada mediante el concurso y consenso de los entes territoriales en ejercicio del derecho constitucional de asociación. A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses.

En este sentido, la Federación Colombiana de Municipios se rige por el derecho privado, salvo en lo que concierne a la función pública asignada según los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, cuyo fundamento constitucional se esgrime en el artículo 209 de la Constitución Política.

De esta forma, se autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional el SIMIT, el cual es un sistema que integra el registro de infractores a nivel nacional y controla la no realización de trámites cuando el usuario posee deudas por infracciones a las normas de tránsito.

El Simit dispone de información oportuna a nivel local y nacional para el control que ejercen las autoridades de tránsito. A su vez permite el manejo transparente del recaudo de multas, facilitando su pago y brindando estadísticas consolidadas para el monitoreo y gestión de la información.

Si bien es cierto que la Federación Colombiana de Municipios se rige por las normas del derecho privado, en lo concerniente a la función pública asignada por disposición legal, se encuentra sometida a las normas propias del derecho público, siendo aplicable entonces para el presente proceso de contratación, los procedimientos contemplados en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

El artículo 10 de la ley 769 de 2002 autorizó a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, el Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, es un organismo de apoyo para las autoridades de tránsito del país.

Como apoyo a las autoridades de tránsito del país la Federación Colombiana de Municipios ha desarrollado el Sistema Gestor de Tránsito.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”



Uno de estos procesos de esta herramienta es la audiencia pública, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 Parágrafo 1° del CNTT es necesario que las autoridades garanticen el respeto al derecho a defensa adoptando herramientas técnicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en el tránsito que constituyan medios probatorios. Para esta demostración, el ciudadano debe contar con herramientas que le permitan dar la mayor claridad en su defensa y a su vez automaticar, asegure y garantice la transparencia, y los principios de oportunidad y equidad, en los resultados de la audiencia pública celebrada, siendo necesario que las autoridades de tránsito cuenten con los mecanismos para garantizar este derecho.

En consonancia con lo anterior, para mantener actualizado el Simit tal como lo regula el artículo 11 de CNTT, se requiere que las autoridades de tránsito envíen tres tipos de información: comparendos, resoluciones y pagos. Por lo tanto la actualización y su respectivo mantenimiento depende en gran medida de la calidad de la información que recibe el SIMIT, que los procedimientos para generarlas estén acordes a la norma y se creen mecanismos para controlar la elución y el subregistro; debido a esto y en cumplimiento de la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios por expreso mandato legal, se considera esencial desarrollar programas que integren tecnológicamente sistemas y apoyen a las autoridades de tránsito en lo referente al proceso contravencional.

En el marco del Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2017 que se llevó a cabo en el mes de mayo en la ciudad de Cartagena y que reunió a las distintas autoridades de tránsito del país tuvo como finalidad la unificación de conceptos entre las Autoridades Territoriales de Tránsito y el Gobierno Nacional, en materia de educación y seguridad vial para fortalecer la institucionalidad y las políticas del sector. Uno de los temas que se trataron y se socializaron fue el Sistema Gestor de Tránsito como herramienta eficaz para el reporte de información a la base de datos de la Dirección Nacional Simit, del cual resultó una acogida e interés que desbordó las expectativas causando que la cantidad estimada de municipios que utilizarán la herramienta se quedara corta, contra las manifestaciones de interés realizadas por los municipios, encontrando que más de 70 autoridades territoriales de tránsito recibieron socialización particular sobre las funcionalidades de la herramienta.

Por lo anterior, se ejecutará la segunda fase del proyecto beneficiando al Simit, a través de la adquisición y entrega de 42 licencias del software a los municipios que se encuentran pendientes.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Así las cosas, con el ánimo de retribuir el masivo interés de los municipios en adquirir esta herramienta que ofrece la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, nace la necesidad de adquirir 42 licencias del Software Simulador de Accidentes de Tránsito para integrarse con el Sistema Gestor de Tránsito que la entidad viene entregando las autoridades territoriales de tránsito.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo a los organismos de tránsito para el reporte de información a la Dirección Nacional Simit de una manera más fácil, buscando gestionar más eficientemente los procesos contravencionales adelantados en su jurisdicción; enfocándose en la gestión de la información relacionada a las órdenes de comparecencia y actos administrativos relacionados.

En el marco del cumplimiento de la función pública, la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, en su calidad de administrador del Sistema Integrado de Multas y Sanciones por Infracciones a las Normas de Tránsito –Simit, planteó dentro de su plan estratégico, el siguiente objetivo:

“Apoyar a los organismos de tránsito en el pleno cumplimiento de la ley en el registro de las infracciones de tránsito”

Que existe la herramienta de representación gráfica de accidentes de tránsito para audiencia pública denominado Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV, cuyo alcance no se limita únicamente a la representación gráfica de la ocurrencia de los hechos sino que además es una herramienta que contribuye a automatizar la gestión de la Autoridad de Tránsito, en las condiciones requeridas por la entidad.

Acorde con la necesidad expuesta por la Federación Colombiana de Municipios, de realizar la integración del programa Sistema de Gestor de Tránsito Simit con el Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito para permitir la adopción de herramientas técnicas de comunicación y representación de hechos sucedidos en el tránsito se adelantó análisis del sector a fin de identificar en el mercado, la persona jurídica o natural que puede satisfacer la necesidad, identificando que el Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito, es un modelo único, capaz de representar hechos sucedidos en el tránsito, siendo igualmente el único oferente en el mercado, modelo con patente de invención PCT WO/2005/052889-OMPI Ginebra (Suiza), que le permite constituirse en el único oferente de herramientas de representación y

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

comunicación de hechos sucedidos en el tránsito, como en efecto lo exige el Código Nacional de Tránsito para las autoridades de tránsito. (art. 137).

Actualmente se encuentra en proceso de trámite fase nacional Colombia, según consta en el expediente No. 05/130.769 – radica en la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se considera que esta necesidad puede ser satisfecha por el Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito SSUAT dado que cuenta con las siguientes características:

- Digitalización la representación gráfica y comunicación de hechos del tránsito y la seguridad vial, mediante la técnica de arrastrar y colocar convenciones en el croquis.
- Generar la información y almacenarla en servidor web,
- Producir los archivos de representación para su posterior consulta y demás procesos regulados o establecidos.

Igualmente, el certificado de matrícula expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, da fe, que su actividad económica es el comercio de tecnología informática propia a través del licenciamiento del derecho de uso o del dominio del Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito.

Siete ventajas caracterizan a SSUAT que le hacen además ser la única herramienta apta para suplir las necesidades del Simit, tal como se observa a continuación:

1. En primer orden, maximizan la eficiencia al tiempo que facilitan procesos de análisis y toma de decisiones, en los procesos contravencionales un bajo costo de capacitación, una curva de aprendizaje acelerada, y en consecuencia una mayor productividad.
2. Conducencia: tiene aptitud técnico-jurídica para ilustrar y conducir al investigador o fallador sobre hechos de tránsito, al ser eficaz para representar y comunicar como sucedió el hecho, por lo tanto, no existe norma que se oponga a su uso o que excluya su valor probatorio, por el contrario, refuerza los hechos de despejar dudas.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

3. Oportunidad: las herramientas SSUAT, al permitir representar y comunicar, disminuirá de manera ostensible el error o la arbitrariedad.
4. Formalidad: SSUAT, es el único en el mercado que permite potenciar en la representación y comunicación técnica los preceptos de tiempo, modo y lugar, así como el de contradicción, porque se expone simultáneamente en forma gráfica, verbal y digital.
5. Legitimidad: dado que SSUAT se basa en técnicas y procedimientos formales del proceso contravencional por infracción simple e infracción compleja, su sistema podrá ser utilizado en condiciones de igualdad transparencia y equidad por todas las partes reconocidas dentro del proceso por hecho de tránsito.
6. Veracidad: en consideración a que la prueba en los procesos judiciales o administrativos tiene como fin último darle certeza al funcionario sobre la ocurrencia o no de los hechos investigados, SSUAT, es la única herramienta que permite llegar a la verdad procesal y aproximarse a la verdad real.
7. SSUAT, no requiere más que inducción o preparación para que el sentido común y su dinámica facilite exponer en forma secuencial las etapas de los hechos de tránsito: previa, percepción y la consecuencia.
8. Comunicar y representar los hechos del tránsito de manera amigable e intuitiva, puede ser usada por todo actor que interviene en un proceso por la violación de una norma de tránsito.
9. Ser usada para la educación de los niños, de conductores, motociclistas, entre otros.
10. Utilizar parte de la simbología contenida en el Manual de Señalización y Demarcación Vial y el informe Policial de Accidente de Tránsito.

Teniendo en cuenta la amplia acogida de la nueva herramienta tecnológica, por parte de las autoridades de tránsito, y que son más de 70 autoridades territoriales de tránsito

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10 – PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

interesadas en la integración del software SSUAT con el Sistema de Gestor de Tránsito, es necesario continuar la ejecución del proyecto de fortalecimiento del Simit a través de la adquisición de 42 licencias vitalicias del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, para ser entregado a las autoridades de tránsito pendientes. Lo anterior teniendo en cuenta que es el único Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito enfocado a ser usado para las representaciones gráficas de la ocurrencia de los hechos durante la audiencia pública y que fue contratado por la entidad, inicialmente para la adquisición de 30 licencias SSUAT que ya están siendo entregadas a los entes territoriales y para cubrir la mayor demanda se requiere la adquisición de 42 licencias más.

2 OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de cuarenta y dos (42) licencias vitalicias del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

- Entrega de 42 licencias vitalicias de uso del Software Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito SSUAT MDV con destino a la integración con el aplicativo Sistema Gestor de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”
- Soporte técnico

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

Entrega de 42 licencias de uso a perpetuidad para la Federación Colombiana de Municipios, las cuales serán asignadas a los municipios que utilicen el Sistema Gestor de Tránsito en su quehacer contravencional.

- Activación de máximo 5 usuarios por licencia.
- Graficador con área de trabajo con interactividad directa por el usuario.
- Generación de documentos resultantes en formato PDF.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10 – PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

- Almacenamiento de datos y documentos resultantes (representaciones, diagramas y croquis) en la infraestructura tecnológica de la Federación Colombiana de Municipios
- Manual electrónico de ayuda al usuario.
- Soporte técnico por un año a partir de la entrega de las licencias de uso de la herramienta a la Federación, el cual podrá ser solicitado por correo electrónico y atendido durante los días hábiles entre las 8:00am y las 5:00pm

2.2.1 Características Mínimas del software

- Activación de usuarios funcionales del software SSUAT MDV
- Entorno graficador con área de trabajo igual a la de la Maqueta Dinámica SSUAT con interactividad directa por el usuario.
- Generación de documentos resultantes en formato PDF.
- Almacenamiento de datos y documentos resultantes (reparaciones, diagramas y croquis) en el alojamiento de FCM.
- Manual electrónico de ayuda al usuario.
- Soporte técnico durante la ejecución del contrato.

Características Funcionales del Software Simulador de Accidentes de Tránsito	Descripción
Graficador que permita la representación y comunicación de los hechos en el tránsito	La Maqueta Dinámica Virtual permite gráficamente representar los hechos ocurridos en un accidente de tránsito donde el usuario fácilmente puede arrastrar los objetos necesarios logrando explicar de la mejor manera su versión.
Almacenamiento de información	Almacena, prácticas y resultados de los usuarios de la herramienta. Generar las guías y representaciones realizadas para ser almacenadas por la Federación Colombiana de Municipios o impresas según la necesidad de la autoridad de tránsito.

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios

Herramienta WEB	La herramienta debe permitir su acceso a través de una conexión a internet.
-----------------	-----------------------------------------------------------------------------

2.3 Identificación del contrato en el clasificador de bienes y servicios - UNSPSC

La presente contratación se encuentra plasmada en el plan de contratación de bienes y servicios de la entidad, bajo los códigos estandarizados:

81112501	Servicio de licencias del software del computador
----------	---------------------------------------------------

3. PRESUPUESTO APROBADO POR FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS-DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Para efectos presupuestales la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, cuenta con disponibilidad presupuestal N° 1220170245 del 30 de junio de 2017, para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de contratación, con cargo al presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2017, por valor de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 625.800.000) M.L., Incluido IVA., expedido por la Directora Administrativa y Financiera.

4. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, la Federación Colombiana de Municipios, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”



ser un funcionario de planta, del área de Administración del Sistema Simit, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Por esta razón, se designará al Coordinador de Desarrollo de Software Simit, de la Federación Colombiana Municipios o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos

Atentamente,

Firmado original

DAVID FERNANDO PRADA BARRERA
Jefe de la Administración del Sistema Simit (E)
Federación Colombiana de Municipios

Proyectó: Diana Carolina Jaimes Báez – Profesional de Sistemas de Información
Revisó: Pedro Antonio Reina Bohórquez – Coordinador de la Plataforma Simit
Aprobó: David Fernando Prada Barrera – Jefe de la Administración del Sistema Simit (E)

“CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL”

Cra. 7 No. 74-56 Piso 10– PBX: 57 (1) 5934020 Ext. 1001 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co www.simit.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Simit



@Simit_FCM



Federación Colombiana de Municipios